



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2013.-**

Sres. Asistentes.-

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:
D. J. Javier Marzo López

Sres. Concejales presentes:
D. Álvaro Alberto Rodríguez Gil
D^a. Vanesa Rodríguez Martínez
D. Javier Ibáñez Abellán
D^a. M^a Victoria Latorre Galilea

Sres. Concejales ausentes:
D. Ángel Jesús Pérez Oliván
D. José Miguel Antoñanzas Cordón

SECRETARIO:
D. Marino Ruete Zapata,
Secretario – Interventor del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Corera, siendo las **veinte horas y treinta minutos** del día **trece de diciembre de dos mil trece**, se reúnen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don J. Javier Marzo López, los Concejales que al margen se expresan, asistidos de mf, el **Secretario**, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Comprobado que asisten en número suficiente para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, pasándose a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DEL PLENO ANTERIOR.-

No siendo planteada ninguna observación al borrador de acta de la sesión ordinaria de 30 de octubre de 2013, éste queda aprobado por unanimidad.

2º. APROBACIÓN INICIAL PREUPUESTO GENERAL 2014.-

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, formado por el Sr. Presidente, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación por unanimidad de los presentes, acuerda:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2014, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

SEGUNDO: Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.



TERCERO: El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

3º. OBRA LEADER 2013.-

Vista la Memoria valorada para el acondicionamiento de zona para campamento juvenil redactada por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en octubre de 2013, por importe de 38.672,71 (incluyendo IVA y honorarios redacción y dirección de obra) y que se somete a la aprobación del Pleno en la presente sesión.

Vista Resolución del Comité de Seguimiento del Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Rural La Rioja Suroriental, de fecha 20 de noviembre de 2013, por la que se resuelve conceder de manera condicionada una ayuda de 22.692,25 euros, incluida en el Eje IV del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2007/2013 (enfoque Leader Plus), para la financiación de la actuación recogida en la memoria mencionada,

Los Sres. Concejales presentes, por unanimidad, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la Memoria valorada para el acondicionamiento de zona para campamento juvenil redactada por la arquitecta Dña. Anunciación Ibáñez Mtnez-Aldama en octubre de 2013, con un presupuesto de ejecución por contrata de 36.793,34 euros (IVA incluido).

SEGUNDO: Aceptar la ayuda condicionada otorgada por Resolución del Comité de Seguimiento del Grupo de Acción Local Asociación de Desarrollo Rural La Rioja Suroriental de fecha 20 de noviembre de 2013, para la financiación de la actuación y los gastos de redacción de la memoria y dirección de obra que se estiman en 1.879,37 euros (IVA incluido)

TERCERO: Facultar al Sr. Alcalde, D. J. Javier Marzo López, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, y en especial del contrato de ayuda condicionado a la liberación de saldos de acuerdo a la resolución mencionada.

4º. ASUNTOS DE ALCALDÍA.-

1.- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida en la sede del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja el pasado día 3 de diciembre sobre la experiencia piloto de recogida selectiva de materia orgánica que se inició en el verano de 2011.

Comenta que en dicha reunión se expusieron los resultados obtenidos y se informó que la experiencia piloto concluirá el próximo 31 de diciembre. Asimismo el Sr. Alcalde señala que a partir de esta fecha, el mantenimiento de este tipo de recogida supondría un coste para el municipio, por lo que todos los Sres. Concejales presentes se muestran de acuerdo en comunicar al Consorcio que el Ayuntamiento de Corera no continuará con la recogida selectiva de materia orgánica.

2.- Da cuenta el Sr. Alcalde del escrito de fecha 6 de noviembre remitido a D. Rafael Balmaseda Balmaseda relativo al arreglo de la farola del colegio. En dicho escrito se le proponía como solución la reposición de la farola para que quedase como repuesto, en vez del abono de la factura del arreglo efectuado en su día por Montajes Eléctricos Galcal SL.

3.- El Sr. Alcalde comenta el estado de tramitación de los expedientes sancionadores y de restauración de la legalidad urbanística en curso, disculpándose por la demora en su tramitación.



4.- El Sr. Alcalde informa de la reunión del Pleno de la Mancomunidad del Monte Sierra La Hez celebrada el pasado 13 de noviembre, en la que se aprobó realizar el segundo reparto de beneficios del ejercicio 2013.

5.- El Sr. Alcalde da cuenta de los asuntos tratados en la reunión del Consejo de la Mancomunidad de Servicios Sociales celebrada el pasado día 21 de noviembre de 2013: aprobación inicial del Presupuesto para 2014 y modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del servicio de ayuda a domicilio.

6.- De acuerdo con lo comentado en la última sesión del Pleno, sobre el escrito presentado por varios padres en el que se solicitaba el acceso a la sala de usos múltiples y al polideportivo del colegio durante los meses de invierno para los niños, el Sr. Alcalde presenta un borrador de condiciones generales de uso de estas instalaciones.

Los Sres. Concejales presentes acuerdan estudiar el documento para poder aprobar una ordenanza reguladora en los próximos meses.

7.- Se informa de la disponibilidad de una partida de envases de compota de manzana en las dependencias municipales, considerando conveniente repartirla entre los vecinos del pueblo a razón de un bote por cada empadronado.

8.- En la línea de lo hablado en la última sesión del Pleno respecto a la posibilidad de establecer el servicio de comedor en el colegio, el Sr. Alcalde avanza que el precio del menú diario sería de aproximadamente 3,32 euros más IVA, pero insiste en que se seguirá estudiando el asunto en profundidad.

5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Concejala Sra. Latorre Galilea pregunta al Sr. Alcalde si ha hablado con las partes implicadas, en relación con el escrito presentado por D. Diego Caballero Horte solicitando que se retirase el mobiliario urbano y los árboles que hay a la entrada de su bodega en la zona de Torrejón.

El Sr. Alcalde responde que habló con la esposa de D. Diego Caballero y que de momento el problema está solucionado.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se da por terminada la misma a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, de la cual se extiende la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de que doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde



El Secretario

